PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9175 — Total/Chevron Denmark)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 53/04)

1. El 1 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Total Holdings USA, Inc. («Total», Estados Unidos de América).

— Chevron Denmark Inc. («Chevron Denmark», Estados Unidos de América), perteneciente a Chevron Group.

Total adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Chevron Denmark.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Total es una sociedad productora y suministradora integrada de energía con actividades en todos los sectores del petróleo y el gas, tanto ascendentes (hidrocarburos, desarrollo y producción) como descendentes (refinado, productos petroquímicos, productos químicos especializados, comercio y transporte de petróleo crudo y productos petrolíferos, y comercialización). También participa en los sectores de la energía procedente de fuentes renovables y de la generación de electricidad.

— Chevron Dinamarca es una empresa dedicada a la prospección y producción de petróleo crudo y gas natural en las aguas danesas del mar del Norte.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9175 — Total/Chevron Denmark

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).